



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

ACTA N.º 2 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA PERTENECIENTE AL GRUPO A SUBGRUPO 1, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, DENOMINACIÓN TÉCNICO DE URBANISMO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023 (B.O.P. DE SEVILLA N.º 263 DE FECHA 14/11/2023).

En sesión celebrada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo referido en el encabezamiento, el día 22 de mayo de 2025, se procedió conforme a lo que se refleja en el Acta que se publica a continuación:

“Siendo el día 22 de mayo de 2025 a las 10:00 horas se reúnen en el Edificio Sodemar, sito en calle Albañilería, n.º 7 de Marchena (Sevilla), los/as señores/as que a continuación se relacionan al objeto de proceder a la resolución de alegaciones presentadas por los/as aspirantes al primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo referido en el encabezamiento:

Presidente: D. MANUEL MUÑOZ REDONDO.

Vocales: D. ANTONIO OSUNA CARO.
D. DAVID RODRÍGUEZ GUSANO.

Secretaria: Dña. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS.

Constituido válidamente el Tribunal se procede a la realización de las siguientes actuaciones:

PRIMERA.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes otorgado por este Tribunal, de cinco días hábiles, publicado en el Tablón Edictal y en la página web del Ayuntamiento de Marchena el 8 de mayo de 2025, los miembros del Tribunal proceden a la **resolución de las alegaciones presentadas:**

RESUMEN ALEGACIONES EFECTUADAS

Nº REGISTRO ENTRADA	6532 de fecha 12/05/2025
ALEGANTE	ALEJANDRO BUENO BARBECHO

Código Seguro De Verificación	DrnNzXsiAxo5cHrEqDorVA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Munoz Redondo		Firmado	23/05/2025 12:13:42
	Maria Carmen Simon Nicolas		Firmado	23/05/2025 11:21:27
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DrnNzXsiAxo5cHrEqDorVA==			





EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

<u>ALEGACIÓN N.º 1</u>	Solicita anulación de la pregunta n.º 1 al considerar que la respuesta correcta debería ser la señalada con la letra b), en atención a lo dispuesto en el art. 14.2 b) de la LPACAP.
RESOLUCIÓN	El Tribunal acuerda DESESTIMAR la pretensión del alegante ya que la respuesta más correcta es la señalada con la letra c)
<u>ALEGACIÓN N.º 2</u>	Solicita anulación de la pregunta n.º 17 al considerar que las respuestas señaladas con las letras a) y b) son correctas.
RESOLUCIÓN	El Tribunal acuerda DESESTIMAR la pretensión del alegante al considerar que la respuesta más correcta es la señalada con la letra b)
<u>ALEGACIÓN N.º 3</u>	Solicita anulación de la pregunta n.º 68 al considerar que ninguna de las respuestas son correctas.
RESOLUCIÓN	El Tribunal acuerda ESTIMAR la pretensión del alegante ya que ninguna de las respuestas es correcta, procediendo a la anulación de la pregunta y su sustitución por la pregunta de reserva n.º 1.
<u>ALEGACIÓN N.º 4</u>	Solicita anulación de la pregunta n.º 98 al considerar que podrían ser correctas las respuestas señaladas con las letras b) y c).
RESOLUCIÓN	El Tribunal acuerda DESESTIMAR la pretensión del alegante ya que atendiendo a la literalidad del art. 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, entre los servicios que deben prestar obligatoriamente los municipios, no se encuentra el de Policía Local, siendo por lo tanto la respuesta correcta la señalada con la letra b).
<u>ALEGACIÓN N.º 5</u>	Solicita el cambio de respuesta de la pregunta n.º 24 al considerar válida la señalada con la letra a).
RESOLUCIÓN	El Tribunal acuerda DESESTIMAR la pretensión del alegante ya que el enunciado de la pregunta se refería al art. 48.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y no al art. 48.1 de la

Código Seguro De Verificación	DrnNzXsiAxo5cHrEqDorVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Munoz Redondo	Firmado	23/05/2025 12:13:42
	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	23/05/2025 11:21:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DrnNzXsiAxo5cHrEqDorVA==		





EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

	Ley 39/2015 como ha entendido el alegante, sino por lo tanto la respuesta correcta la señalada con la letra c).
ALEGACIÓN N.º 6	Solicita el cambio de respuesta de la pregunta n.º 85 al considerar válida la señalada con la letra b).
RESOLUCIÓN	El Tribunal acuerda ESTIMAR la pretensión del alegante ya que atendiendo a la literalidad del art. 162 de la CE la respuesta correcta es la señalada con la letra b), procediendo a la anulación de la pregunta y su sustitución por la pregunta de reserva n.º 2.

SEGUNDA.- Se procede seguidamente a la revisión y corrección del primer ejercicio de la fase de oposición resultando las siguientes puntuaciones:

CÓDIGO IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
TAGU01	GÓMEZ CARREÑO, JULIA	3,40
TAGU02	CAMERO MARTÍNEZ, MARÍA MERCEDES	3,40
TAGU03	JIMÉNEZ HIDALGO, CARMEN	4,30
TAGU04	BUENO BARBECHO, ALEJANDRO	5,80
TAGU05	REINA HIDALGO,MANUEL DE LOS REYES	5,40
TAGU06	SÁNCHEZ-PARÍS CONTRERAS, JAVIER	5,00

TERCERA.- El Tribunal acuerda convocar a los opositores que han superado el primer ejercicio de la Fase de Oposición para la celebración del segundo ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio para el próximo **29 de mayo de 2025 a las 09:00 horas**, que tendrá lugar en el Salón de actos del Edificio Sodemar, sito en calle Albañilería, n.º 7.

CUARTA.- Finalmente, el Tribunal acuerda publicar el cuestionario de preguntas del primer ejercicio de la fase de oposición y la presente Acta en el Tablón edictal y en la página web del Ayuntamiento de Marchena.

Y siendo los asuntos tratados se levanta la sesión a las 11:30 horas del día y en el lugar arriba reseñado, extendiéndose la presente Acta que firman el Presidente y la Secretaria del Tribunal.

Código Seguro De Verificación	DrnNzXsiAxo5cHrEqDorVA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Munoz Redondo		Firmado	23/05/2025 12:13:42	
	Maria Carmen Simon Nicolas		Firmado	23/05/2025 11:21:27	
Observaciones			Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DrnNzXsiAxo5cHrEqDorVA==				